

# A tribunales congregación tradicional por “lavado de cerebro”: superior enfrenta la cárcel

[es.zenit.org/2024/07/17/a-tribunales-congregacion-tradicional-por-lavado-de-cerebro-superior-enfrenta-la-carcel/](https://es.zenit.org/2024/07/17/a-tribunales-congregacion-tradicional-por-lavado-de-cerebro-superior-enfrenta-la-carcel/)

17 de julio de 2024

(ZENIT Noticias / Privas, 17.07.2024).- La Familia Misionera de Notre-Dame (FMND), una congregación católica, enfrenta acusaciones de «abuso de debilidad» en Francia, lo que ha generado un intenso debate y controversia. El proceso judicial contra la FMND y su superior, el padre Bernard Domini (Gérard Pinède, nombre civil), comenzó el 4 de julio en Privas, pero fue aplazado hasta el 1 de agosto.

La FMND tiene sus raíces en la Segunda Guerra Mundial, cuando varias mujeres del pueblo de Saint-Pierre-de-Colombier hicieron un voto en 1944 para erigir una estatua de la Virgen María si eran protegidas de la violencia alemana. La estatua se levantó en 1946 con la aprobación del obispo diocesano. La comunidad fue oficialmente reconocida como una orden religiosa en 2005, y ha crecido para tener presencia en Francia, Alemania e Italia.

Desde su fundación, la FMND ha estado envuelta en controversias, en particular por sus opiniones sobre temas como el aborto y la homosexualidad, que son mal acogidas dentro de la Iglesia Católica en Francia. Además, su proyecto para construir una gran iglesia en Saint-Pierre-de-Colombier ha enfrentado oposición de ecologistas y militantes de izquierda. Este conflicto se intensificó cuando en octubre de 2023, un vídeo de una monja derribando a un ecologista se volvió viral (ciertamente no se mostró la violencia previa de ecologistas).

Las acusaciones de «abuso de debilidad» y «desviaciones sectarias» surgieron inicialmente en 2007 por parte de asociaciones antisectas. La FMND ha sido acusada de utilizar técnicas psicológicas para controlar a sus miembros, limitando sus contactos con el mundo exterior y generando sentimientos de culpa al invitar a la confesión semanal. Estos cargos se basan en informes de la agencia gubernamental antisectas MIVILUDES y de supuestos expertos antisectas.

El abogado de la FMND ha cuestionado la constitucionalidad de las leyes antisectas y de las disposiciones contra el «abuso de debilidad». La FMND ha rechazado las acusaciones, señalando que los denunciantes tienen antecedentes cuestionables y sus testimonios son inconsistentes. También han criticado la presencia de militantes ecologistas y políticos en el tribunal, sugiriendo que hay motivaciones ocultas detrás del proceso. En un artículo en Bitter Winter Massimo Introvigne destaca que de los cinco denunciantes, “uno nunca ha sido miembro de la comunidad religiosa; la otra permaneció diez días y se le pidió que se fuera porque no estaba hecha para la vida religiosa; a la tercera se le negó la membresía por decisión unánime del Consejo y había tenido problemas anteriores en otras comunidades; la cuarta no entendió que los votos de pobreza, castidad y obediencia eran votos que hacía a

Dios mismo y que la obligaban; y el quinto abandonó una rama local que sufría mucho, debido a sus formas brutales de actuar como su líder. Esto pone objetivamente en perspectiva las declaraciones hechas por los demandantes, que también se contradicen en gran medida entre sí”.

En 2019, el Vaticano envió una visita canónica a la FMND, que resultó en la designación del ex obispo de Metz, Jean-Christophe Lagleize, como «asistente apostólico» en 2021. Su misión es alinear las constituciones de la FMND con la Iglesia Católica actual, lo que ha sido interpretado por algunos como una señal de la necesidad de reforma dentro de la congregación.

El caso de la FMND pone en evidencia cómo las leyes antisectas pueden ser aplicadas a congregaciones religiosas tradicionales. Mientras la FMND podría necesitar modernizar sus estructuras y teología, muchos argumentan que estos son asuntos internos de la Iglesia que no deberían ser decididos por tribunales seculares. El resultado del proceso en Privas podría tener implicaciones significativas para la relación entre las leyes antisectas y las prácticas religiosas tradicionales.

***Gracias por leer nuestros contenidos. Si deseas recibir el mail diario con las noticias de ZENIT puedes suscribirte gratuitamente a través de [este enlace](#).***